

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana.—Número 16. Piso-vivienda tipo T-4, número 2, situado en primera planta en alto, con acceso por el portal letra A del edificio sin número de gobierno de la calle Alcalá Zamora, ubicado en la manzana 7, procedente de la Hacienda Valdeoleros, cuya fachada principal y puertas de entrada recaen en la calle Alcalá Zamora, en la UA SR-7, de esta capital. Ocupa una superficie útil de 88 metros 63 decímetros cuadrados. Linda visto desde la avenida paralela a lo que fue la línea férrea de Córdoba-Almorchón: Por la izquierda, con el piso-vivienda tipo T-3, número 3, con acceso por el portal letra B; por la derecha, con el resto del solar no ocupado por el edificio, en su parte destinada a espacios libres, y por el fondo, con patio central de manzana y pasillo de acceso a las viviendas. Consta de «hall», estar-comedor, pasillo distribuidor, cuatro dormitorios, cocina con terraza lavadero y dos cuartos de baño. Se le vinculan a este piso vivienda:

a) La plaza de aparcamiento número 23, situada en planta de sótano de este mismo edificio, que ocupa una superficie útil, con inclusión de su participación en los elementos comunes, de 20 metros 61 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con calle de circulación y maniobras; por la derecha, entrando, con la plaza de aparcamiento número 22; por la izquierda, con la plaza de aparcamiento número 24, y por el fondo, con el trastero tipo B-12, número 33.

b) El trastero tipo A-1, número 28, situado en planta de sótano de este mismo edificio, que ocupa una superficie útil de 7 metros 54 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con pasillo de acceso a trasteros; por la derecha, entrando, con el trastero tipo B-11, número 27; por la izquierda, con el trastero tipo A-2, número 29, y por el fondo, con zona de cimentación del edificio.

Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Córdoba al tomo 1.206, libro 471, folio 25, finca 30.228, inscripción 2.^a Tipo de subasta: 9.325.000 pesetas.

Córdoba, 6 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—53.960.

CORIA

Edicto

Don Joaquín González Casso, Magistrado—Juez de Primera Instancia número 2 de Coria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 97/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Feliciano Vegas Hernández, don Juan José Vegas Hernández, don Daniel Vegas Hernández y doña María Arselina Vegas Hernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de octubre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1151.0000.18.0097.00, una cantidad igual, por lo

menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de noviembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de diciembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Vivienda tipo C, en calle Camino de la Mohe-da, sin número, de Moraleja, inscrita al tomo 640, libro 71, folio 39 vuelto, finca 3.362-N inscripción sexta.

2. Vivienda tipo C, en calle Camino de la Mohe-da, sin número, de Moraleja, inscrita al tomo 640, libro 71, folio 40 vuelto, finca 3.363-N, inscripción sexta.

3. Casa en calle en proyecto sin número de Moraleja, inscrita al tomo 671, libro 77, folio 24 vuelto, finca 5.263, inscripción sexta.

4. Casa en calle en Proyecto sin número, de Moraleja, inscrita al tomo 671, libro 77, folio 27, finca 5.264-N, inscripción sexta.

Tipos de subasta:

Finca registral número 3.362: 7.046.659 pesetas.

Finca registral número 3.363: 7.046.659 pesetas.

Finca registral número 5.263: 7.362.511 pesetas.

Finca registral número 5.264: 7.362.511 pesetas.

Coria, 6 de julio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—53.662.

CORIA

Edicto

Doña María José García Becedas, Juez de Primera Instancia número 2 de Coria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 162/1999, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Extremadura, contra don José María Edrosa Regueira, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de noviembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1151 0000 18 0162 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de noviembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de diciembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se sacan a subasta y su valor

Vivienda sita en Moraleja, en carretera de Zarza, sin número, escalera A, planta segunda. Vivienda de Protección Oficial. Tiene una superficie útil de 88 metros 14 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, con calle Pérez Comendador; izquierda, vivienda D de esa misma planta y patio de luces, y fondo, vivienda J de esa misma planta y patio de luces. Consta de vestíbulo, pasillo, cocina, despensa, lavadero, aseo, baño, cuatro dormitorios, salón-comedor y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Coria al tomo 663, libro 75, folio 85, alta 3. Finca número 7.090.0.

Valor: 6.530.000 pesetas.

Dado en Coria a 31 de julio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—52.917.

CORNELLÀ DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Gemma Vives Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cornellà de Llobregat,

Hace público: Que en este Juzgado y a instancia de don José María Camara López se tramita expediente con el número 189/00 sobre declaración de ausencia de su hermana doña María del Carmen Cámara López, natural de Dehesas Viejas (Granada), hija de don Francisco Cámara Calderón y doña María Rosa López Benitez, soltera, que se ausentó de su último domicilio en esta ciudad en abril de 1990, no teniéndose noticias de la misma desde

dicha fecha y en cuyo expediente, he acordado en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Cornellà de Llobregat, 1 de septiembre de 2000.—La Secretaria.—53.415.

1.ª 26-9-2000

COSLADA

Edicto

Doña María Consolación González Sánchez, Juez de Primera Instancia número 1 de Coslada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 431/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Bansabadell Hipotecaria, Sociedad Anónima», establecimiento financiero de crédito, contra don Manuel Cifuentes Manzanal y doña María Carmen Muñoz Hidalgo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de noviembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2369, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de diciembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de enero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca sita en Coslada (Madrid), urbanización «San Pablo», bloque 62 bis, hoy avenida de Madrid, número 62, Urbana. Vivienda letra D, escalera dere-

cha, está situada en la primera planta alta del edificio. Ocupa una superficie aproximada de 75 metros cuadrados. Consta de hall, estar-comedor con terraza, tres dormitorios, baño, cocina y terraza tendadero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Coslada, al tomo 502, libro 89, folio 201, finca 6.783, inscripción décima.

Tipo de subasta: Trece millones doscientas mil (13.200.000) pesetas.

Coslada, 8 de septiembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—52.921.

CHICLANA DE LA FRONTERA

Edicto

Don Jorge Israel Bartolomé Moriano, Juez de Primera Instancia número 3 de Chiclana de la Frontera,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecutivo número 471/95, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Malia, contra don José Guerrero Mancheño y doña María Carmen Fernández Domínguez, en reclamación de 9.907.825 pesetas, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y tipo de su valoración, el bien embargado a los referidos demandados que luego se describirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en Constitución, 4, de esta ciudad, y hora de las diez del día 8 de noviembre de 2000, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar documentalmente haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1244-0000-17-471-95, del Banco Bilbao Vizcaya, por lo menos, el 20 por 100 del precio del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, ésta tendrá lugar el primer día hábil de la semana siguiente, a la misma hora y lugar.

Igualmente se hace saber: Que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, para el día 4 de diciembre de 2000, a las diez horas; y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se señala por tercera vez el acto de la subasta para el día 8 de enero de 2001, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Caso de no ser notificada la celebración de las subastas señaladas servirá el presente de notificación a los demandados.

Bien objeto de subasta

Urbana: Apartamento número diecinueve, vivienda tipo H, planta cuarta, del edificio «Nusan 2», en la calle Nuevo Puerto de Barbate. Finca registrada 8.054, tomo 1.015, libro 119, folio 16.

Dado en Chiclana a 1 de septiembre de 2000.—El Secretario.—53.422.

DURANGO

Edicto

Don Juan Carlos Escribano García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Durango (Vizcaya),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 344/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de don Ceferino Elorza Gamechogoicochea, contra Burnitol, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de noviembre de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.760, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de diciembre de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de enero de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Horno marca «Ebner» y una campana alta convención bajo atmósfera pura de gas de protección H2, carga máxima 30 Tm. Valor: 56.000.000 de pesetas.

2. Un laminador reversible, «Robertson», ancho tabla 425 milímetros, capacidad de laminación de 0,1 a 8 milímetros, peso máximo bobina 4.000 kilogramos, diámetro ext. bobina 1.270 milímetros, diámetro rodillo de trabajo 190, diámetro rodillos de apoyo 420, velocidad de trabajo máximo 150 m/min., con su medidor de espesor «Vollmer». Valor: 15.000.000 de pesetas.

3. Laminador duo «Skin Pass», marca «Schmitz», ancho de tabla 710 milímetros, con su medidor de espesor «Vollmer». Valor: 12.000.000 pesetas.

4. Tres puentes grúa, «Guerra Hermanos», con capacidad de 16 Tm y 18,5 m de. Valor: 8.900.000 pesetas.